

**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE AUTORIDADES DE GOBIERNO TERRITORIAL DE LA NACION WAMPIS Y AUTORIDADES COMPETENTES DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI. POR EL CRIMEN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO DE LA NACION WAMPIS.**

Siendo las 9:00 de la mañana, del día domingo 19 de junio del año dos mil veintidós, en el Local comunal de la comunidad de Huabal, distrito de Rio Santiago, provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, se reunieron a la convocatoria de la presidencia del Gobierno Territorial Autónoma de la Nacion Wampis y Gobierno de Cuenca Kanus; el representante del Ministerio Publico de Rio Santiago, la Subprefecta de la provincia de Condorcanqui, la policía Nacional del Peru, el ejercito del Puesto Militar El Pinglo, el representante de Autoridad Regional Ambiental Amazonas - ARA, Iimarús, líderes y ciudadanos de comunidades de Villa Gonzalo, Huabal, Boca Chinganzaza, con la finalidad de desarrollar la siguiente Agenda:

1. Política General del GTANW: Wrays Pérez Ramírez, Galois Flores Pizango.
2. Aprovechamiento de recursos naturales con visión ancestral: Andrés Noningo Sesen.
3. Aprovechamiento de especies forestales maderables en el Peru- por el representante del ARA.
4. Permisos de aprovechamiento Forestal por las comunidades Tituladas de Papayacu y Candungos, (por los presidentes de dichas comunidades Tituladas).
5. Aprovechamiento de especies forestales maderables por parte del GTANW. – Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola.
  - Lectura del Acta de Análisis, Planteamiento de propuestas y acciones para la gestión, manejo y conservación de recursos forestales en la cuenca de Rio Santiago, llevado a cabo el 17 de julio del 2021, en Puerto Galilea.
  - Lectura del Acta de Villa Gonzalo
6. Intervención de unidades fluviales con carga de madera aserrada por la dirección de naturaleza y medio ambiente del GTANW.
  - Lectura de la Resolución de la Declaratoria en Emergencia socio comunitaria Ambiental por GTANW. (Alfonso Flores y Galois Flores)
7. Apreciación y determinación de lo expuesto por las autoridades que intervinieron: Sub-Prefecto Provincial, Representante de Autoridad Regional Ambiental de Amazonas, Representante del Ministerio Público.
8. Acuerdos y conclusiones de las autoridades competentes y el Gobierno de la Nacion Wampis.

Para el desarrollo de la presente reunión, el presidente de mesa, señor **WRAYS PEREZ RAMIREZ**, hizo el saludo protocolar a la delegación de autoridades de la provincia de Condorcanqui, luego el IIMARU de Huabal dio su saludo a las autoridades presentes, seguidamente el Pamuk del GTANW dio sus palabras de agradecimiento la presencia de las autoridades provinciales. Continuando con el protocolo, la Subprefecto de la provincia de Condorcanqui, el comandante de la policía nacional del Peru, el Juez de Paz de Puerto Galilea, el subprefecto del distrito de Río Santiago, hicieron por su parte el saludo a los concurrentes en aras de llegar a acuerdos favorables para el bienestar integral de la población condorcanquina.

El señor **WRAYS PEREZ RAMIREZ**, coordinador de cuencas Sagradas en Peru, presentó la política general del GTANW, señalando que, el pueblo Wampis el 29 de noviembre del 2015, reconoce y Auto reconoce su territorio tradicional, el hábitat comprendido entre las cuencas del río Kanus (Santiago) y Kankaim (Morona) y las cabeceras del Río Cenepa, que incluye tanto las

tierras Tituladas como otras áreas no tituladas hasta la fecha por el estado, pero de propiedad de la Nación Wampis por derecho de ocupación y uso tradicional y ancestral de acuerdo con los Tratados y la jurisprudencia internacional.

Continuando con el sustento de la autoproclamación como un gobierno autónomo, enfatizó que, la política de la Nación Wampis es gobernar su territorio en interés general, protegerlo de agresiones externas, mantener un medio ambiente sano, reclamar los derechos colectivos, participación y representación externa de conformidad con el derecho a la autonomía y el derecho consuetudinario. En tal sentido la visión es nunca vender el territorio ni puesto en riesgo por decisiones ambiciosas, finalmente solicitó al público presente que, todos y todas reconozcamos nuestra tierra como madre alimentadora y creadora de la vida.

En este mismo orden, **GALOIS FLORES PIZANGO**, Vice Pamuk del GTANW, complementando la exposición del coordinador de las cuencas Sagradas señala que, la Nación Wampis actualmente tiene un Pacto socio político de Naturaleza a perpetuidad, por ello no cabe comprometer el territorio como garantía de actividades económicas o de especulación económica. Así mismo las autoridades estatales, locales, regionales y nacionales, deben apoyar esta iniciativa y a su gobierno Autónomo que es garantía de conservación. El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis, con sus estudios técnicos y la estrategia de ambición climática sustenta la propuesta de un Fondo Climático Wampis. En esta medida el pueblo Wampis asumió el compromiso de eliminar acciones y prácticas nocivas para la naturaleza en todo su territorio.

El señor **ANDRES NONINGO SESEN**, miembro del Consejo de Sabios del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis- GTANW, dio a conocer a la asamblea sobre el aprovechamiento de especies Forestales maderables con visión ancestral. En su exposición, enfatizó que el mundo wampis desde hace mucho más de 7 mil años ha establecido una relación recíproca con el medio de su entorno (naturaleza), con esta visión los ancestros wampis nunca han vendido ni puesto en riesgo por decisiones ambiciosas. Esta visión colectiva del pueblo Wampis reconoció el territorio como madre alimentadora y creadora de la vida.

En tal medida, solicito al gobierno del Perú reconocer la existencia del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis- GTANW.

Igualmente, resaltó que la naturaleza encierra una serie de elementos sobrenaturales donde los ancestros y actuales Wampis logran adquirir visiones para la administración de las bondades naturales y su entorno social colectivo.

El representante de Autoridad Regional Ambiental de Amazonas, sede Puerto Galilea, refiriéndose sobre el aprovechamiento de especies forestales maderables que vienen realizando las comunidades Tituladas de Papayacu, el Centro Poblado de Candungos son propiamente legales, lo cual no amerita el decomiso de las maderas aserradas procedentes de las comunidades mencionadas.

Por su parte, el Bachiller **YAMPIS JORGE NONINGO AUJTUKAI**, solicito al representante de ARA los correspondientes documentos para la formalización de las Declaraciones de Manejo- DEMA, a su vez pidió a las autoridades competentes constituir al insitu para comprobar la veracidad de la exposición del representante de ARA.

El Director de Naturaleza y Ambiente del GTANW, señor ALFONSO FLORES CUNANCH, señala que, en cumplimiento de los acuerdos de la última Cumbre, llevado a cabo en la comunidad de Villa Gonzalo, la dirección de Naturaleza, Biodiversidad y Medio Ambiente del GTANW, inicia la

intervención de las unidades Fluviales con cargamento de especies forestales maderables; En estas intervenciones se incautaron especies maderables de cedro, caoba, tornillo, cumala, lopuna procedentes de las comunidades de Papayacu, Quim, Onanga, Pampaentsa y de otras comunidades en donde se evidencia el blanqueo de madera.

La intervención se realiza por el crimen ambiental que se viene realizando muchas décadas atrás, lo cual ha vulnerado los derechos individuales y colectivos de las comunidades de la nación Wampis, así como el incumplimiento de los requisitos para el transporte de las especies forestales aprovechables por parte de los compradores ilegales. Así mismo se observó varias décadas el soborno de los madereros ilegales a las personas y comunidades, generando la persecución de los defensores del ambiente de la GTANW, siendo urgente fortalecer aún mas la justicia ambiental en el territorio ancestral integral de la nación Wampis.

El flagelo de los delitos ambientales en el territorio de la nación Wampis cada vez se va incrementando a la vista de todas las autoridades competentes. Este creciente conjunto de actividades nefastas incluye la caza furtiva, la pesca ilegal, el comercio ilícito de especies maderables, la minería ilegal. Este sector criminal está acumulando (o, mejor dicho, robando) la única riqueza natural, legado de nuestros ancestros.

Ampliando su intervención, el director de Naturaleza y Ambiente del GTANW, puntualizó que, la tala legal e ilegal en la provincia de Condorcanqui, se ha convertido en una empresa criminal, por ello en el marco de esta medida la presidencia del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis – GTANW emite la declaratoria de Emergencia en el territorio del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis.

La fiscal, en su intervención manifiesta al público que su presencia es garantizar para no generar violencia o enfrentamientos entre comuneros; así mismo señalo que luego de la verificación en insitu elevará el informe correspondiente a la Fiscalía Ambiental de Amazonas – FEMA, afín de que proceda la formalización de penas por el delito ambiental en el territorio integral de la nación Wampis.

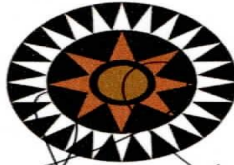
La comisión de la Fiscalía, subprefecto Provincial, Subprefecto del Distrito de Río Santiago, el señor Juez de Paz de Puerto Galilea, la Policía Nacional del Peru y las autoridades del GTANW intervinieron el stock de madera en la comunidad de Huabal, (Acta de intervención por la Fiscalía del distrito Fiscal de Río Santiago).

## **ACUERDOS Y CONCLUSIONES:**

1. El Control y vigilancia de las bondades naturales (recursos naturales), el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis – GTANW en coordinación con la Autoridad Regional Ambiental – ARA, con sede en Puerto Galilea, realizará patrullajes inopinados para erradicar la compra ilegal y blanqueo de maderas.
2. El GTANW, solicita la anulación total de los permisos Forestales existentes en el Territorio Integral de la Nación Wampis, a fin de evitar conflictos sociales en las comunidades, y atentado a la Biodiversidad del Territorio de la Nación Wampis.
3. La asamblea determina unánimemente que los señores Zúñiga, Augusto Becerra, y otros son los autores intelectuales de las amenazas de los principales líderes del GTANW y generadores de los conflictos sociales entre comuneros de las comunidades Wampis y Awajun de Kanus (Santiago). En tal sentido serán denunciados penalmente como criminales ambientales.
4. Solicitar la constitución de la comisión Multisectorial del más alto nivel del Gobierno central, para determinar sobre las actividades ilegales que se vive en el territorio integral de la Nación Wampis. (La tala de manera ilegal de especies maderables, minería ilegal, tráfico de drogas, hurto y exhumación de cráneos, )
5. La asamblea solicita denunciar penalmente el hurto de la unidad fluvial del Gobierno de la Nación Wampis, causado por los madereros informales.
6. Establecer como política en el territorio de la Nación Wampis, actividades de reposición mediante reforestación que ayuden a asegurar la producción sostenible y la conservación de la diversidad biológica y el ambiente.
7. Solicitar a OSINFOR para que constituya con la comisión Multisectorial.
8. Gestionar para formular de un proyecto integral agroforestal. Y a partir de la fecha trabajar de manera coordinada con la dirección de naturaleza y ambiente del GTANW.
9. Solicitar la instalación de Fiscalía Ambiental en la Provincia de Condorcanqui.
10. Implementación urgente de la Policía Nacional de Santa María de Nieva con Unidad Fluvial.

Sin más que tratar se procedió a la lectura del Acta y procedieron a firmar en el mismo lugar y en señal de conformidad siendo las cinco cuarenta y cuatro del día domingo 19 de junio del 2022.





GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO DE LA NACIÓN WAMPÍS

*[Signature]*  
LIC. ROSEMARY I. PIOC TENAZOA  
Subprefecto Provincial Condorcanqui  
Región Amazonas  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

*[Signature]*  
CESAR DIAZ VARGAS  
CMDTE PUP.



*[Signature]*  
César Usap Santik  
DNI. N° 33767256

*[Signature]*

RENE ZACARIAS AAVIAT  
DNI. 48537507  
JUEZ DE PAZ

*[Signature]*  
Elio Rolando Sesen Mariano  
ABOGADO  
Reg. CALL N°7915

*[Signature]*  
EGRES-IAFA. Efrain Calvo Yu  
Responsable PCFFS-P. GALILEA  
Distrito de Rio Santiago  
DNI. 76694719

*[Signature]*  
Efrain Pérez Rose  
Presidencia de Base

*[Signature]*  
Tegilo Kukushif.  
DNI. 10573757  
PAMUK - STAMW

*[Signature]*  
Nixon Dávila Punduro  
DNI. N° 46634500  
IMARU DE HUABAL

*[Signature]*  
Pedy Santiago Vdappoz  
DNI 73079057  
GTAPW

*[Signature]*  
Juan Maninga P  
33764161

*[Signature]*  
Norayda Yacum  
DNI 80619283

*[Signature]*  
Rolando Sesen Andurain  
33764044

*[Signature]*  
José Amante U  
DNI 33768878

*[Signature]*  
Azcario Shamp T  
DNI 433402

*[Signature]*  
Flavio Navingo Antiche  
DNI 41636351

*[Signature]*  
47392260  
Ing. Jorge Navingo

*[Signature]*  
Nilo Amananeship.  
DNI: 43321683


*[Signature]*  
42153825  
Unas Skamp Y


*[Signature]*  
Yd.


*[Signature]*  
Emilio Tash de  
DN 33767305

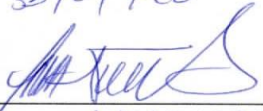


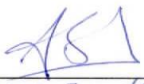
GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO  
DE LA NACIÓN WAMPÍS

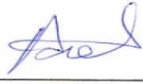

  
Maximino Hijat S.  
DNI 33764720


  
Dorman Shengup S.  
DNI 33769935

  
Vicente Shamp P.  
DNI 33767210

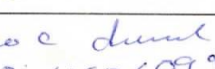
  
Dino Valasquez Ch.  
DNI: 43364529  
PRESIDENTE ROUNA

  
Nayari Santiago U.  
47393403

  
Abigail como tenets  
74464858  


  
Arnaldo R Z.  
DNI: 43314038

  
  
Nikolai Ch. Graña Yagke  
DNI N° 45733838  
PRESIDENTE TITULAR

  
Eric daniel  
DNI: 45360990
